



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

## INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

**Proceso:** CF-Control Fiscal


**Código:** RCF-026

**Versión:** 01

### INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL SAN ANTONIO HERVEO

VIGENCIA 2017

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA


IBAGUÉ, OCTUBRE DE 2018

HOSPITAL SAN ANTONIO HERVEO

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

PAULA JULIETH SANCHEZ PULIDO : Pasante de la universidad Cooperativa

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

DCD. 0750 - 2018- 100  
 Ibagué, 01 NOV 2018

Destinatario: E.S.E. Hospital San Anton  
 Titular: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100  
 8-11-01 15:45:43 Folios: 9



CDT-RS-2018-00007156

Doctor  
**SERGIO ARGEMIRO FERNANDEZ LOPERA**  
**Gerente**  
 Hospital San Antonio E.S.E  
 Calle 6 No. 6-39 barrió san Vicente  
[gerencia@hospitalsanantonio.gov.co](mailto:gerencia@hospitalsanantonio.gov.co)  
 Tel: 2539036  
 Herveo-Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**


### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, al Hospital San Antonio E.S.E vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoria observatorio-SIA OBSERVA.

### 2. ALCANCE


La Revisión de la cuenta del Hospital San Antonio E.S.E vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09-PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10-PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12-BOLETIN ALMACENES
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA OBSERVATORIO.
- FORMULARIO F20- MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-LITIGIOS Y DEMANDAS.
- FORMULARIO F23-PLAN DE MEJORAMIENTO.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

### TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	15
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	15

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0750


### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Antonio E.S.E., para el rubro "**11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**" se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), evidenciando la siguiente **información** así:

codigo	Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	2.451.305	2.451.305	0
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	5.698.570	5.698.570	0
<b>TOTAL</b>		8.149.875	8.149.875	(0)
codigo	Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	2.451.305	2.451.305	0
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	5.698.570	5.698.570	0
<b>TOTAL</b>		8.149.875	8.149.875	0
codigo	Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Extractos bancarios 2017	Diferencia
CODIGO	CUENTA CORRIENTE	2.451.305	15.376.909	(12.925.604)
1.1.10.05	CUENTA DE AHORRO	5.698.570	5.698.574	(4)
<b>TOTAL</b>		8.149.875	21.075.483	(12.925.608)

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 movimientos de cuentas bancarias, en cuanto a la información reportada por contabilidad y tesorería no muestran diferencias, el valor reportado en los extractos bancarios son de las partidas pendientes por conciliar por pagos de EPS sin identificar que están debidamente soportadas en los extractos bancarios y en las conciliaciones que son cargadas en la plataforma del aplicativo SIA.

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0750 :

### 3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.


El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Antonio E.S.E, para el rubro **"15.10 MERCANCIAS EN EXISTENCIA"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **No arroja diferencia**, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Codigo Contable	Denominación	SALDO FINAL BALANCE		Formato F04 - Contabilidad 2017	DIFERENCIA
		GRAL.	31/12/2017- CHIP		
151060	MEDICAMENTOS		6.324.612	6.324.612	0
151061	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO		2.727.365	2.727.365	0
151403	MEDICAMENTOS		0	0	0
151404	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO		0	0	0
151405	MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO		2.187.333	2.187.333	0
151406	MATERIALES ODONTOLOGICOS		0	0	0

### 3.3 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

#### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital San Antonio E.S.E. 2017 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 006 del 16 de diciembre de 2016, de NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$960.990.000)., no se evidenció el acto administrativo de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos adjunto en el aplicativo SIA, ni adjunto a la respuesta del requerimiento No. DTCFMA-2018 -370 del 06 de junio de 2018, inobservando lo descrito en el Decreto 115 de 1996 artículo 19... "La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina...."

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0750

### MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO


El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de **\$208.512.520**, como se evidencia en la siguiente tabla:

HOSPITAL SAN ANTONIO-HERVEO E.S.E.				
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva N° 006 del 25 de diciembre de 2016	960.990.000			
LIQUIDACIÓN: No se evidencio	0			
Resolución No. 001 de 02 de enero de 2017		111.098.296		
Resolución No. 024 de 31 de mayo de 2017		6.582.849		
Resolución No. 032 de 01 de julio de 2017		43.100.408		
Resolución No. 064 de 01 de noviembre de 2017		7.790.907		
Resolución No. 039 de 31 de julio de 2018		40.000.000		
<b>TOTAL</b>	<b>960.990.000</b>	<b>208.512.520</b>	<b>0</b>	<b>1.169.502.520</b>

El Hospital San Antonio E.S.E., recaudó el 88%, por valor de **\$1.026.850.072** frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

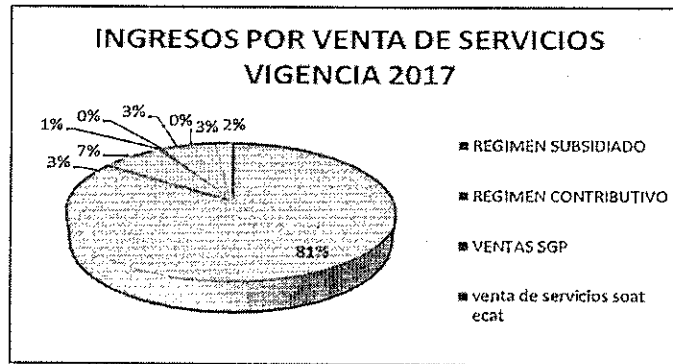
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09 INGRESOS /2017)	RECAUDO (F09 INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	18,848,400	18,847,400	100%
INGRESOS DE EXPLOTACION	1,010,460,224	917,608,837	91%
VENTA DE SERVICIOS	1,010,460,224	917,608,837	91%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	40,003,000	40,000,000	100%
RECURSOS DE CAPITAL	100,190,896	50,393,835	50%
RECUPERACIÓN DE CARTERA	100,190,896	50,393,835	50%
<b>TOTAL</b>	<b>1,169,502,520</b>	<b>1,026,850,072</b>	<b>88%</b>

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos de explotación en el rubro de venta de servicios de salud que ascendieron al valor de \$917.608.837 (que equivale al 89% del total del recaudo) y de los cuales el régimen subsidiado participó con un recaudo del \$743.628.171., que equivale al 81% de los servicios de salud, le sigue el régimen contributivo por valor de \$31.313.853., que equivale al 3%, el 16% restante por valor de \$142.666.813., corresponde a las ventas sgp, soat, ventas de servicios particulares, ips particulares, salud pública, otras ventas, como se evidencia en la tabla y grafica siguientes:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0750 =


INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017		
DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
REGIMEN SUBSIDIADO	743,628,171	81%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	31,313,853	3%
VENTAS SGP	61,902,406	7%
venta de servicios soat ecat	5,180,210	1%
REGIMEN ESPECIAL	1,541,418	0%
VENTA SERVICIOS PARTICULARES	31,698,156	3%
ips privadas	961,300	0%
SALUD PUBLICA	24,997,832	3%
OTRAS VENTAS-OTROS INGRESOS	16,385,491	2%
<b>TOTAL</b>	<b>917,608,837</b>	<b>100%</b>



### 3.4 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de \$208.512.520., de crédito y contra crédito por un \$391.167.698., como se evidencia en la siguiente tabla:



	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0750

HOSPITAL SAN ANTONIO-HERVEO E.S.E.						
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 006 del 16 de diciembre de 2016	960.990.000					
LIQUIDACIÓN: No se evidenció						
Resolución No. 001 de 02 de enero de 2017		111.038.236				
Resolución No. 001 de 02 de enero de 2017				4.283.000	4.283.000	
Resolución No. 017 de 01 de abril de 2017				5.834.924	5.834.924	
Resolución No. 024 de 31 de mayo de 2017		6.582.849				
Resolución No. 033 de 01 de julio de 2017		43.700.468				
Resolución No. 032 de 01 de julio de 2017				338.882.610	338.882.610	
Resolución No. 053 de 03 de octubre de 2017				41.754.208	41.754.208	
Resolución No. 063 de 01 de noviembre de 2017				406.956	406.956	
Resolución No. 064 de 01 de noviembre de 2017		7.790.937				
Resolución No. 033 de 31 de julio de 2017		40.000.000				
<b>TOTAL</b>	<b>960.990.000</b>	<b>208.512.520</b>		<b>391.167.898</b>	<b>391.167.898</b>	<b>1.169.502.520</b>


Se tomaron el valor de los compromisos para la vigencia 2017 y se comparó con el valor total de los registros suscritos en la misma vigencia encontrado que no existe diferencia, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10 GASTOS /2017)	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2018	DIFERENCIAS
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,055,681,607</b>		
Gastos de personal	740,289,238		
GASTOS GENERALES	209,314,192		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,414,163		
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	103,664,014		
<b>INVERSIONES</b>	<b>40,000,000</b>		
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017</b>	<b>1,095,681,607</b>	<b>1,095,681,607</b>	<b>-</b>

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, del Hospital San Antonio E.S.E., se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para gastos de funcionamiento fue de 96% por un valor de \$**1.055.681.607.**, y para inversiones fue de 4% por un valor de \$**40.000.000**

### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.01

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de \$-68.831.535., mostrando así la gestión de cobro de cartera con algunas deficiencias,

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0750


lo que ha ocasionado a la entidad hospitalaria tener una situación de iliquidez para el cumplimiento de sus compromisos, inobservando lo contemplado en el Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996. Al adquirir compromisos sin tener en cuenta el recaudo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_ GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,055,681,607</b>	<b>96%</b>	1,026,850,072
Gastos de personal	740,289,238	68%	
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>209,314,192</b>	<b>19%</b>	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,414,163</b>	<b>0%</b>	
<b>GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION</b>	<b>103,664,014</b>	<b>9%</b>	
<b>INVERSIONES</b>	<b>40,000,000</b>	<b>4%</b>	
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017</b>	<b>1,095,681,607</b>	<b>100%</b>	
<b>DIFERENCIA ( RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS</b>	<b>- 68,831,535</b>	<b>-7%</b>	<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>

Se mantiene la observación con el fin que el ente Hospitalario mejore la gestión en la recuperación de cartera y así no incurrir en un déficit presupuestal.

### 3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Antonio E.S.E., para el grupo " **16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**" se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), arrojando diferencia como se muestra a continuación:

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0750

Código Contable	Detalle	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017-CHIP	F 12- BOLETIN DE ALMACEN - SALDO SIGUIENTE	DIFERENCIA
151060	Medicamentos	6,324,612	6,324,612	0
151061	Insumos Medicos	2,727,365	2,727,365	0
151403	Medicamentos	0	0	0
151404	materal medico quirurgico	-	368,054	(368,054)
151405	Reactivos e insumos para Hemat.	2,187,333	2,187,333	-
151406	Insumos para Odontología	0	0	0
164001	edificios y casas	1,458,000	1,458,000	0
164010	clinicas y hospitales	739,594,967	739,594,967	0
164090	otras edificaciones	2,370,893	2,370,893	0
165511	Herramientas y accesorios	128,800	128,800	0
165590	Material fijo Máquina y equipo	12,138,158	12,138,158	0
166003	Equipo Urgencias	197,902,728	197,902,728	0
166007	Instrum. y acces. para laboratorio	47,518,822	47,518,822	0
166090	Otros Equipos	208,610,931	208,610,931	0
166501	Mobiliario y enseres.	40,252,437	40,252,437	0
166502	Equipo y máquina oficina.	19,750,775	19,750,775	0
166590	Otros Muebles y Enseres	4,058,384	4,058,383	0
167001	Equipos comunicación	26,721,001	26,721,000	0
167002	Equipos computacion	19,925,000	19,925,000	0
167090	otros equipos de comunicacn y computacion	2,118,652	2,118,652	0
167502	Equipo transporte	283,195,316	283,195,316	0
168002	Equipos y máquinas comedor	3,369,798	3,369,798	0
197007	LICENCIAS	3,027,600	3,027,600	0
197008	SOFTWARE	32,176,274	32,176,274	0
197090	OTROS INTANGIBLES	17,307,248	17,307,248	0

La diferencia que se presenta es por un error que se cometió al cargar la información en la plataforma, se confirma dicha inconsistencia, por ende se elimina la observación.

### 3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

Los registros a corte a 31 de Diciembre de 2017, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES muestra la siguiente información:



CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

## INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

0750

TIPO DE SEGURO	ASEGURADOR A	PERÍODO		N° DE POLIZA	OBSERVACIÓN
		inicia	termina		
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	CONFIANZA SA	2015/12/14	2018/12/18	17 GU036276	CUBRE LA VIGENCIA 2017
		2017/04/24	2020/12/30	17 GU399999	
INDEMNIZAR PREJUICIOS PATRIMONIALES ATRIBUIBLES AL HOSPITAL SAN ANTONIO		2017/01/01	2018/01/01	17 RC001068	CUBRE LA VIGENCIA 2017
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1175 de fecha 3 de agosto 2017		2017/08/03	2018/09/03	17 GU044246	CUBRE LA VIGENCIA 2017
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, ASISTENCIA JURIDICA, PERDIDA, DAÑOS, HURTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	2017/08/06	2018/08/06	101005223	CUBRE LA VIGENCIA 2017
AMPARO TODO RIESGO A EQUIPOS E IMPLEMENTOS MEDICOS EN LA AMBULANCIA DE PLACAS ODU872		2017/08/06	2018/08/06	101000627	CUBRE LA VIGENCIA 2017
AMPARO TODO RIESGO A BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL HOSPITAL,		2017/07/21	2018/07/21	101000616	CUBRE LA VIGENCIA 2017
POLIZA DE SEGURO DE MANEJO GLOBAL A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - EMPLEADOS PUBLICOS		2017/07/21	2018/07/21	101003672	CUBRE LA VIGENCIA 2017
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES		2017/07/21	2018/07/21	101000860	CUBRE LA VIGENCIA 2017
SOAT		2017/11/15	2018/11/15	101005399	CUBRE LA VIGENCIA 2017

Revisada la información reportada por la entidad se encontró, que la cobertura de las pólizas de amparo cubre toda la vigencia 2017.


### 3.7 FORMATO SIA OBSERVATORIO –CONTRATACION VIGENCIA 2017.

De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 señaló que la Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social enuncia los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, teniendo en cuenta lo anterior, El Hospital San Antonio E.S.E., suscribió 109 contratos durante la vigencia 2017 por valor de \$527,587,445., de lo cual se puede decir que el 100% de la contratación se concentró en la modalidad de régimen especial, y de acuerdo a los tipos de contratos se tiene que: en

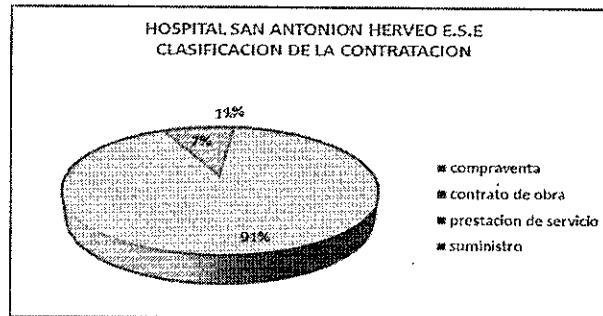
Compraventa se contrató por valor de \$42.000.000 Millones (8%), contratos de obra por valor de \$1.967.000 (1%), contratos por prestación de servicio por valor de \$435.865.463 (83%), contratos de suministro por valor de \$47.754.982 millones (9%). como se muestra en las tablas y graficas siguientes:

MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Regimen especial	109	527.587.445	100%
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>527.587.445</b>	<b>100%</b>

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
compraventa	1	42.000.000	8%
contrato de obra	1	1.967.000	0%
prestacion de servicio	99	435.865.463	83%
suministro	8	47.754.982	9%
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>527.587.445</b>	<b>100%</b>

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0750



### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 02

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA observatorio y que corresponde a la vigencia de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:


CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2017		CELEBRADOS EN EL SECOP		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
109	527,587,445	17	53,552,000	92	474,035,445

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia que presuntamente equivale a los 92 contratos por valor de \$474.035.445 que se reportaron en el aplicativo SIA observatorio por parte del Hospital San Antonio E.S.E, para la vigencia del 2017, no cumpliendo con el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 que dice: *"la entidad Estatal está obligada a publicar en SECOP los Documentos Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario Proceso Contratación. Los documentos de operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP"*

### 3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

#### Mapa de Riesgos


El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el modelo integrado de planeación y gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación a las entidades.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0750

territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración de riesgo.

Riesgo	Acciones	EVIDENCIAS DADAS A CONOCER
Incumplimiento en la adherencia de la res. 2003 de 2014 (Habilitación)	capacitación y socialización del plan estratégico. cumplimiento en los requisitos de contratación con miras a la Habilitación	SE EVIDENCIAN SOPORTES
La no adherencia en la normatividad de contratación y la afectación al cumplimiento de los estándares de Habilitación.	capacitación y socialización del plan estratégico cumplimiento en los requisitos de contratación con miras a la Habilitación	
Desconocimiento de la norma y jurisprudencia	Capacitación	
Desconocimiento y falta de socialización del Plan estratégico	Socialización del plan estratégico manejo de acciones preventivas y correctivas socialización Capacitación clima organizacional y cultura organizacional	
Desconocimiento y/o falta de habilidad del personal de auxiliares de enfermería en sistemas	Socialización del plan estratégico manejo de acciones preventivas y correctivas socialización Capacitación clima organizacional y cultura organizacional	
Pérdida de la imagen y credibilidad Institucional	Socialización de la plataforma estratégica y Aplicación de los Manuales de clima laboral código de Ética.aplicación de los planes y correctivos necesarios	
Falta de compromiso y proactividad en las capacitaciones Impartidas por la institución u otro sector por parte del personal de planta	Plan de mejoramiento Plan de capacitaciones y Plan estratégico unido al control de asistencia y llamados de atención educativos pero ante todo generar capacitaciones que incentiven el aprendizaje y la practicidad	
La no adherencia de procesos y procedimientos asistenciales y administrativos a la res. 2003 de 20014 (Habilitación)	Revisión	
Equipos tecnológicos obsoletos	Cumplimiento del cronograma de mantenimiento.actas de verificación hojas de vida de los equpos	
Adecuado diligenciamiento de las Historias Clínicas por parte de médicos rurales y auxiliares	realizar listas de chequeo para la verificación del diligenciamiento de todos los campos de las historia clínica	
Tramites de Quejas. reclamos y sugerencias	Formato de quejas reclamos y sugerencias a disponibilidad del usuario buzón constante información a los usuarios y captación inmediata de las incomodidades y malos entendidos	
Inadecuado Manejo del Clima Laboral.	socializacion de Planes Estrategicos de Planes y Programas para el Fortalecimiento Institucional y aplicación periodica de Encuestas al cliente interno y externo	

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0750

### 3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital San Antonio E.S.E., para la subcuenta "**27.10.05 LITIGIOS**" se cotejó la información rendida por la en el aplicativo SIA, frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte de 31 de diciembre de 2017, no **arrojo diferencia**, como se muestra a continuación:

Código Contable	Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2017(Miles) CHIP	Valor demanda F21	Diferencia
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	70.000.000	70.000.000	0


### 1. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital San Antonio E.S.E de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

### 2. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						9
2			x			13
TOTAL	0	0	1	0	0	

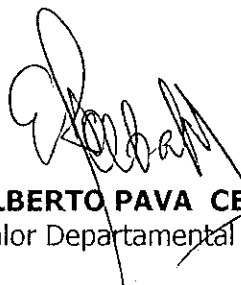
 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0750

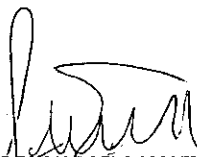
Con el objeto de que presente contradicción a las observaciones, el Hospital San Antonio E.S.E Cuenta con tres (3) días hábiles a partir del día siguiente del recibo del presente Informe de Revisión de la Cuenta Anual vigencia 2017, rendida a través del aplicativo Sistema Integral de Auditorías "SIA", teniendo en cuenta que las objeciones deben ser soportadas con pruebas pertinentes y suficientes en medio magnético o física, advirtiéndole que se reiteraran del informe aquellas que el hospital San Antonio E.S.E., no controvertan, que rendida en forma incompleta o por fuera del termino estipulado, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2° de artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

La respuesta debe remitirse al correo electrónico: [control.fiscal@contraloriatolima.gov.co](mailto:control.fiscal@contraloriatolima.gov.co) Dentro de los días y horas hábiles establecidas por la contraloría departamental del Tolima.

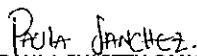
Cordialmente.



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima



Visto Bueno: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



Proyectó: **PAULA JULIETH SANCHEZ PULIDO**  
 Pasante de la universidad cooperativa



Revisó: **ANGÉLICA CASTELLANOS BASTOS**  
 Funcionaria DTCFMA